



# REGLAMENTO

## 20K VILLA DE SIETE AGUAS – 2022

### ART. 1 – Organización

El ayuntamiento de Siete Aguas y los organizadores del Gran Fondo Internacional de Siete Aguas, organizan el 20K Villa de Siete Aguas cuyo recorrido será de **20.000 m**, prueba en la que puede participar cualquier persona sin distinción de sexo o nacionalidad. Estableciéndose diferentes categorías por edad. **Quedando prohibida la participación de menores de 18 años en dicha prueba.** Debido a lo excepcional del recorrido, **sólo se admiten inscripciones de personas que corren a pie**, excluyendo otros medios de desplazamiento. **El tiempo máximo para realizar la prueba es de dos horas y treinta minutos.**

### ART. 2 – Fecha, salida y meta

La carrera se celebrará el 30 de abril a las 17:00 horas. La línea de Salida estará situada en la Plaza de la Constitución y la Meta en la Avenida de la Fuente (Junto al Ayuntamiento).

### ART. 3 – Inscripciones

**ART. 3.1-** Las inscripciones de la prueba se podrán realizar desde el 4 de febrero hasta el 27 de abril a las 23:59 horas en:

- ✓ [www.toprun.es](http://www.toprun.es)
- ✓ [www.20kvilladesieteaguas.blogspot.com](http://www.20kvilladesieteaguas.blogspot.com)

**ART. 3.2-** Las inscripciones se limitaran a 800 participantes.



**ART. 3.3-** Cuota de inscripción:

- Del 4 de febrero al 6 de febrero a las 23:59 h: **6 €** (precio de apertura)
- Del 7 de Febrero al 28 de febrero a las 23:59 h: **8 €**
- Del 1 al 31 de marzo a las 23:59 h: **10 €**
- Del 1 al 27 de abril a las 23:59 h: **12 €**

**ART. 3.4-** No se efectuarán inscripciones el día de la prueba.

## **ART. 4 – Dorsales**

**ART. 4.1-** La retirada de dorsales será en el Pabellón Municipal de Siete Aguas, el sábado 30 de abril en horario de 12h a 14h y de 15:30h finalizando 30 minutos antes del inicio de la carrera.

**ART. 4.2-** Se exigirá el DNI.

**ART. 4.3-** El dorsal debe colocarse en un lugar visible en la parte de delante, sin doblar y sujeto con cuatro imperdibles. Cualquier manipulación del dorsal descalifica automáticamente al atleta.

**ART. 4.4-** Aquellos participantes que padezcan algún tipo de enfermedad deben de comunicarlo en el momento de la recogida del dorsal para su control.

**ART. 4.5-** Está prohibido participar en la carrera sin estar inscrito, es decir, sin el dorsal correspondiente. La organización y las fuerzas de seguridad están autorizadas para invitar a salir de la carrera a quien se encuentre en esta situación. Además en caso de sufrir algún accidente, la organización no se hará responsable.



## ART.5 – Categorías

Se establecen las siguientes categorías:

CATEGORÍA	AÑO/ EDAD MASCULINO	TROFEOS	AÑO/EDAD FEMENINO	TROFEOS
<b>Junior-Promesa</b>	(2004 - 2000)	3	(2004 - 2000)	3
<b>Seniors</b>	(1999 hasta veterano)	3	(1999 hasta veterana)	3
<b>Veterano A</b>	(35 a 44 años)	3	(35 a 44 años)	3
<b>Veterano B</b>	(45 a 54 años)	3	(45 a 54 años)	3
<b>Veterano C</b>	(55 a 64 años)	3	(55 a 64 años)	3
<b>Veterano D</b>	(65 en adelante)	3	(65 en adelante)	3

## ART. 6 – Obsequios, trofeos y premios:

**ART. 6.1-** Cada participante recibirá una bolsa del corredor que incluirá la camiseta oficial de la carrera (los inscritos antes del lunes 25 de abril, tendrán talla asegurada) y diferentes obsequios de entidades colaboradoras.

**ART. 6.2-** Se sorteará material deportivo y obsequios de firmas comerciales entre todos los dorsales.

**ART. 6.3-** Trofeo para los tres primeros/as de la general. (Las demás categorías no serán acumulables si has sido premiado en la general)

**ART. 6.4-** Trofeo para los tres primeros/as de cada categoría.

**ART. 6.5-** Trofeo para los 5 primeros/as locales. (Se consideraran atletas locales aquellas personas nacidas o empadronadas en Siete Aguas, así como a sus cónyuges).

**ART. 6.6-** Trofeo para los 5 primeros/as que pertenezcan al C.D. Siete Aguas.

**ART. 6.7-** Trofeo para el más veterano y la más veterana. (Que completen los 20 Km).

**ART. 6.8-** Trofeo y jamón para el Club más numeroso que cruce la línea de meta.

**ART. 6.9-** El derecho a retirar los premios y trofeos caduca a los 15 días.

## **ART. 7 – Guardarropía**

En el Polideportivo Municipal habrá un servicio de guardarropía solidario. Un mínimo de 1 euro que se abonará en el momento en que se depositen las pertenencias. Esta aportación ira destinada a proyectos en Madagascar y Camboya, a través de la **Fundación Agua de Coco**. Tus pertenencias podrás recogerlas hasta las **20:30 h**, si en ese periodo de tiempo no pasas a recogerlas se entregará a la Policía Municipal.

## **ART. 8 – Las clasificaciones**

Las clasificaciones serán colocadas en la fachada lateral del Ayuntamiento según se vayan produciendo, también aparecerán en la prensa valenciana el día 1 de mayo de 2022 y en internet en las siguientes direcciones:

- ✓ [www.20kvilladesieteaguas.blogspot.com](http://www.20kvilladesieteaguas.blogspot.com)
- ✓ [www.toprun.es](http://www.toprun.es)

## **ART. 9 – El recorrido**

El recorrido estará señalizado Kilómetro a Kilómetro y marcado en el asfalto. Siendo un circuito urbano y de montaña. La calidad del suelo hace recomendable realizar la prueba con zapatillas de asfalto.

El cronometraje de la prueba se efectuará con sistema informático.



## **ART.10 – Avituallamientos**

Habr  avituallamientos a lo largo de todo el recorrido de la prueba, situados en los puntos Kilom tricos 5, 10 y 15 aproximadamente, adem s del avituallamiento final junto a la meta.

## **ART. 11 – Veh culos autorizados**

Los  nicos veh culos autorizados a seguir la prueba ser n los designados por la organizaci n, quedando terminantemente prohibido que cualquier veh culo no autorizado invada el recorrido durante la prueba.

## **ART. 12 – Seguros**

**ART. 12.1-** Todos los atletas inscritos en el 20K se encuentran cubiertos por un seguro. Tanto por el Seguro de Responsabilidad Civil de la Organizaci n como por el Seguro de Accidentes Deportivos y Responsabilidad Civil para atletas no federados.

**ART. 12.2-** La organizaci n declina toda responsabilidad por los da os que los participantes en esta prueba puedan causar a s  mismos o a otras personas, salvo los que deriven de los seguros contratados por la propia organizaci n.

**ART. 12.3-** La organizaci n proporcionar  una adecuada atenci n m dica para los participantes de la prueba.

## **ART. 13 – Impugnaciones**

Las impugnaciones sobre clasificaciones oficiales u otras reclamaciones ser n resueltas por la organizaci n de la carrera.

## **ART. 14 – Aceptaci n del reglamento**

Todos los inscritos, por el hecho de hacerlo, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecer  el criterio de la organizaci n. La organizaci n se guarda el derecho de cancelar la prueba de no llegarse al n mero m nimo de participantes.